

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO PRESENTE:

Quien motiva y suscribe L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, en mi carácter de Presidenta Municipal y Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas de este Ayuntamiento, de conformidad en lo dispuesto por los artículos fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 73, 77, 85 y 86 demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109; 10, 34, 35, 37, 38, 41 fracción I y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios y 87, 88 fracción I, 92 fracción I y 93 Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a ustedes INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRA A EJECUTARSE CON RECURSO FEDERAL PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023, con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, puntualizando además la forma de gobierno contenida en los artículos 38 y 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así mismo tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

II.- Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 23 de fecha 14 de julio del 2023, en punto 14 del orden del día, se autorizó al municipio de Tuxpan, Jalisco, para que por medio de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, se suscriban todos los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución de recurso parcial proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2023, con una inversión de \$5´439,092.73 (Cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y dos pesos 73/100 M.N.), para la obra presupuestal, siguiente:



Para que sea ejecutada en los tiempos fijados, debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad y por ende aplicando lo previsto por la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

III.- Entre las facultades y obligaciones del Gobierno Municipal, establecidas en los artículos 27 fracción II, 41, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y así como el artículo 33 del Reglamento de dicha Ley, así como de conformidad a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día el día 12 de enero del 2023 y autorizado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Municipal para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, de fecha 18 de agosto del 2023, se aprobó el procedimiento de licitación bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, respecto de la siguiente obra:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÚLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"	\$5´439,092.73

Siempre que se encuentre en los supuestos de dicha legislación y no se contraponga a lo establecido en la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), para el Ejercicio fiscal 2023.

IV.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en los puntos precedentes, es compromiso ineludible del Gobierno Municipal, el lograr que los objetivos y las obligaciones de conformidad con la legislación correspondiente, así como las reglas de operación y criterios del financiamiento otorgado por el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), debiendo apegarse de forma estricta al principio de legalidad, por el ende a los procedimientos previstos por la ley en materia federal denominada Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento, considerando que el gasto de toda obra pública debe regirse en todo momento por principios rectores de racionalidad, eficiencia, honradez y equidad que permitan que los objetivos sean cumplidos.

V.- De conformidad con los artículos 30, 31 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se autorizó que se realizar los Procedimientos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, de las obras que se señalan en el presente dictamen. Por lo que la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, contando con la presencia dentro de todo el procedimiento del LIC. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, Titular del Órgano Interno de Control, se llevaron a cabo los procedimientos de licitación señalados, publicando las bases en la página oficial del municipio, desde el día 21 de agosto del 2023.



Se realizaron las visitas al lugar de la obra el día 24 veinticuatro de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, así como la junta de aclaraciones el mismo día. Además, los actos de presentación y apertura de propuestas el día 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés.

VI.- Posteriormente y previa integración de los respectivos expedientes técnicos y económicos, y previo estudio de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social del Municipio y con el objeto de verificar que la obra que se contrate en sujeción a los requerimientos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, se procedió a realizar la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, del cual dio como resultado un fallo del procedimiento de la obra señalada, por lo que de conformidad al siguiente proceso que se describe en el dictamen presentado, que se anexa al presente, lo que se tiene por transcrito en el cuerpo del presente como si se insertarse, esto para evitar repeticiones innecesarias, únicamente puntualizando las partes importantes del mismo de la siguiente manera:

En relación a la obra "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÚLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO", como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se hizo del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 59 y 60 del reglamento de la misma, en dicho acto, los documentos solo se analizaron en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos, siendo que las empresas presentadas, hicieron la presentación de sus propuestas en tiempo y forma, con las siguientes cantidades:

LICITADOR O	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE	OBSERVACIONES
CONCURSANTE	SIN IVA	EJECUCIÓN	
ARQ. JAIME ADRIAN	\$4'449,946.51	81 DIAS	VARIAS
MORALES CAMPOS	Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 51/100 M.N	NATURALES	
ARQ. FRANCISCO JAVIER JACOBO ORTIZ	\$4'595,403.54 Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos tres pesos 54/100 M.N	81 DIAS NATURALES	NINGUNA
GRUPO CONSTRUCTOR NUMEN S.A. DE C.V.	\$4'614,200.90 Cuatro millones seiscientos catorce mil doscientos pesos 90/100 M.N	81 DIAS NATURALES	VARIAS
CDAI S.A DE C.V	\$4'430,197.97 Cuatro millones cuatrocientos treinta mil ciento noventa y siete pesos 97/100 M.N	81 DIAS NATURALES	VARIAS

Asimismo se les indicó que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos de las bases de concurso, así como la legislación aplicable, se realizaría en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y



económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su reglamento vigente.

Que en conformidad con los artículos 11, 27, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la obra y contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que revisada la documentación legal de los participantes y debemos verificar que la proposición se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la asignación de puntos en cada uno de los rubros y subrubros, tal y como se muestra en cada uno de los casos de las propuestas que fueron evaluadas, confrontando la oferta en base al estudio de mercado, en virtud de las propuestas presentadas y así como las condiciones financieras cotizadas por los participantes, que se exponen para su conocimiento, como se aprecian en los siguientes cuadros anexos:

-	NOMBRE DE LA OBRA:	"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÚLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÀREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"
a)	NUMERO DE CONCURSO:	DOP/FAIS/2023-1
	LICITANTE:	ARQ. JAIME ADRIAN MORALES CAMPOS

PROPUES	TA TECNICA DE 37.	5 A 50 PTS	
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
PROCEDIMIENTO	10	0	PT.6 DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL. NO INCLUYE EL PROCEDIMIENTO
CONSTRUCTIVO/PROGRAMA	10	8	PT.8 PROGRAMA DE EJECUCION. TRAE ACARREOS ANTES DE CARGA EN DRENAJE
PUNTUACION RUBRO DE CALI	8		
RUBRO DE CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 P	ŢS)		
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.8	
COMPETENCIA O HABILIDAD	3.6	3.6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	8	8	
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS	Í	0	NO CUENTA CON DISCAPACITADOS
PUNTUACION RUBRO DE CALIDAD		14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD D	EL LICITANTE (15 P	TS)	
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES



EXPERIENCIA	7.5	0	PT.7 LISTADO DE CONTRATOS. NO PRESENTO LISTADO DE CONTRATOS NI CARATULAS
ESPECIALIDAD	7.5	7.5	
PUNTUACION RUBRO DE CALI	DAD	7.5	Salar Marian
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA	TECNICA:	Western March	29.5
MENOR DE 37.5 EN PRO	PUESTA TECNICA	QUEDA DESCALIFI	CADA
OBSERVACIO	NES EN PROPUEST	A ECONOMICA	
PE.04 PRESENTA EL MISMO INSUMO (GASOL			
PE.05 EN LOS INDIRECTOS NO REPRESENTA GASTOS DE EQUIPO DE SEGURIDAD.	EL 100% DE LOS G	ASTOS DE OFICINA	CENTRAL. NO CONCIDERA
PUNUACION TOTAL PROPUESTA ECONOMIC	A:		49.78
FORMULA PARA CALIFICAR: PPAj = 50(PSPMB/PPj)		B/PPj)	
PPAj = Puntuación o unidades Porcentuales a precio ofertado	Asignar a la propos	sición "j" por el	50
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es	s el Más Bajo		\$4,430,197.97
PPj = Precio de la Proposición "j"			\$4,449,946.51
IMPORTE SIN IVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$4,449,946.51	PUNTACION:	49.78

PUNTUACION FINAL (TECNICA + ECONOMICA) =		79.28
OBSERVACIONES		
NO CUADRA LA SUMATORIA DE SUS ANALISIS CON SU PR	ESUPUESTO	
PRESUPUESTO	\$5,161,	937.95
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,449,	946.51
COSTO DIRECTO	\$3,643,	856.35
COSTOS INDIRECTOS	\$366,93	32.58
FINANCIAMIENTO	\$14,442	2.29
UTILIDAD 10%	\$402,25	53.11
CARGOS ADICIONALES	\$22,250	0.02
TOTAL=	\$4,449,	734.35

	NOMBRE DE LA OBRA:	"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÙLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÙLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÀREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"
(b)	NUMERO DE CONCURSO:	DOP/FAIS/2023-1
	LICITANTE:	ARQ. FRANCISCO JAVIER JACOBO ORTIZ

	PROPUESTA TECNICA DE 37.5 A 50 PTS
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)	



CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
PROCEDIMIENTO	10	10	
CONSTRUCTIVO/PROGRAMA	10	10	
PUNTUACION RUBRO DE CALI	DAD	20	
RUBRO DE CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 P'	TS)		
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.8	
COMPETENCIA O HABILIDAD	3.6	3.6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	8	8	
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS	1	0	NO CUENTA CON DISCAPACITADOS
PUNTUACION RUBRO DE CALI	DAD	14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD D	EL LICITANTE (15 P	TS)	
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	7.5	7.5	
ESPECIALIDAD	7.5	7.5	
PUNTUACION RUBRO DE CALI	DAD	15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUESTA			49
MAYOR A DE 37.5 EN I		CA QUEDA CALIFIC	CADA
OBSERVACIO	NES EN PROPUEST	A ECONOMICA	
PUNUACION TOTAL PROPUESTA ECONOMIC	A:		48.20
FORMULA PARA CALIFICAR:		PPAj = 50(PSPM	B/PPj)
PPAj = Puntuación o unidades Porcentuales a precio ofertado	Asignar a la proposi	ción "j" por el	
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es	el Más Bajo		\$4,430,197.9
Pj = Precio de la Proposición "j"			\$4,595,403.
IMPORTE SIN IVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$4,595,403.54	PUNTACION:	48.20
PUNTUACION FINAL (TECNIC	CA + ECONOMICA) =		97.2



OBSERVACIONES PE		
CUADRA LA SUMATORIA DE SUS ANALISIS CON SU PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO	\$5,330,668.10	
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,595,403.54	
COSTO DIRECTO	\$3,772,678.69	
COSTOS INDIRECTOS	\$369,415.03	
FINANCIAMIENTO	\$14,657.67	
UTILIDAD 10%	\$415,675.13	
CARGOS ADICIONALES	\$22,977.02	
TOTAL DEL ANALISIS=	\$4,595,403.54	

OBSERVACIONES		
NO CUADRA LA SUMATORIA DE SUS ANALISIS CON SU PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO	\$5,161,937.95	
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,449,946.51	
COSTO DIRECTO	\$3,643,856.35	
COSTOS INDIRECTOS	\$366,932.58	
FINANCIAMIENTO	\$14,442.29	
UTILIDAD 10%	\$402,253.11	
CARGOS ADICIONALES	\$22,250.02	
TOTAL=	\$4,449,734.35	

	NOMBRE DE LA OBRA:	"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÙLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAÙLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÀREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"
(C)	NUMERO DE CONCURSO:	DOP/FAIS/2023-1
	LICITANTE:	GRUPO CONSTRUCTOR NUMEN S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA DE 37.5 A 50 PTS			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)		and the second	
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO/PROGRAMA	10	0	PT.1 CONSTANCIA DE REGISTRO AL PADRON DE CONTRATISTAS. NO PRESENTO PT.1 DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA PT.6 ANALISIS DESGLOSADO DE FINANCIAMIENTO. MENCIONA TRABAJOS DE CONCEPTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO



		No.	PT.8 ANALISIS DE CARGO ADICIONAL
	10	0	PRESENTA DISCREPANCIA EN LA PLANEACION DE LOS THABAJOS, PRECISAMENTE EN LA PARTIDA DE BANGUETAS Y MACHUELOS EN EL CONCEPTO DE RELLENO.
PUNTUACION RUBRO DE CA	LIBAD	0	
RUBRO DE CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 PTS)		
GONGEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIĐO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA EN OBRA	1,8	1:8	
COMPETENCIA O HABILIDAD	3.6	8.6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	8	8	
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS	1	0	NO GUENTA CON DISCAPACITADOS
PUNTUACION RUBRO DE CA	LIBAB	19	
HUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALID	AB BELLICITANTE ((8 PTS)	
GONGEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIĐO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	7.8	7/8	
ESPECIALIDAD	₹\8	7.8	
DUNTHACION DURDO DE CA	LIDAD	18	
PUNTUACION RUBRO DE CA		10	38
PUNTUACION TOTAL BE PROPUES	TA TECNICA:		Z.D
MENOR A DE 37.5 EN	N PROPUESTA TECN	IICA GUEDA BESC	ALIFICABA
OBSERV	ACIONES EN PROP	UESTA TECNICA	
PT: NO PRESENTA SEGUENCIA EN EL FO	LEADO DE LOS DOS	UMENTO8	
AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T	CIONES EN PROPUI		
PE-93 NO CONSIDERO CARGOS ADICION			
PE DE CONSIDERA EL EQUIPO DE SEGUR UNITARIOS.			ANALISIS DE PRECIOS
PE.10 NO PRESENTO		TAL DEL DOCUMENT	UEONO BREAKING
PE: LA SUMA DE LOS IMPORTES NO CON	CUERBA CON EL TO	TAL DEL PHESUP	UESTO PHESENTADO.
PUNUACION TOTAL PROPUESTA ECONO	MICA:		48.01
FORMULA PARA CALIFICAR:		PPAj = 50(PSP	MB/PPJ)
PPA) = Puntuación o unidades Porcentual: el precio ofertado	es a Asignar a la pro	postelón "J" por	80
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Preci	le es el Más Baje		\$4,430,197.97



PPj = Precio de la Proposición "j"			\$4,614,200.90
IMPORTE SIN IVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$4,614,200.90	PUNTACION:	48.01

PUNTUACION FINAL (TECNICA + ECONOMICA) =	77.01

OBSERVACIONES PE		
CUADRA LA SUMATORIA	DE SUS ANALISIS CON SU PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO \$5,352,473.04		
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,614,200.90	
COSTO DIRECTO	\$3,822,731.74	
COSTOS INDIRECTOS	\$337,627.76	
FINANCIAMIENTO	\$8,803.87	
UTILIDAD 10%	\$445,054.02	
CARGOS ADICIONALES	\$23,187.02	
TOTAL DEL ANALISIS=	\$4,637,404.41	

OBSER	VACIONES
NO CUADRA LA SUMATORIA DE SU	JS ANALISIS CON SU PRESUPUESTO
PRESUPUESTO \$5,161,937.95	
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,449,946.51
COSTO DIRECTO	\$3,643,856.35
COSTOS INDIRECTOS	\$366,932.58
FINANCIAMIENTO	\$14,442.29
UTILIDAD 10%	\$402,253.11
CARGOS ADICIONALES	\$22,250.02
TOTAL=	\$4,449,734.35

	NOMBRE DE LA OBRA:	"PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAŬLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E HIDRAŬLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÀREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO"
d)	NUMERO DE CONCURSO: LICITANTE:	DOP/FAIS/2023-1 CDAI S.A. DE C.V., REPRESENTANTE LEGAL FIDENCIO DAMIÁN FLORES

PROPUESTA TECNICA DE 37.5 A 50 PTS			
RUBRO DE CALIDAD (20 PTS)			
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO/PROGRAMA	10	7	PT.6 ANALISIS DESGLOSADO DE FINANCIAMIENTO.



			NO MENCIONA TRABAJOS PRELIMINARES
	10	8	PT.8 ANALISIS DE CARGO ADICIONAL. TRAE EXCAVACIONES ANTES DE TRAZO EN A.P.
PUNTUACION RUBRO DE CAL	IDAD	15	
RUBRO DE CAPACIDAD DEL LICITANTE (15 F	PTS)		
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA EN OBRA	1.8	1.8	
COMPETENCIA O HABILIDAD	3.6	3.6	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS	0.6	0.6	
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	8	8	
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS	1	0	NO CUENTA CON DISCAPACITADOS
PUNTUACION RUBRO DE CAL	IDAD	14	
RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	DEL LICITANTE (15 P	TS)	
CONCEPTO	PUNTUACION MAXIMA	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	7.5	7.5	
ESPECIALIDAD	7.5	7.5	
PUNTUACION RUBRO DE CAI	LIDAD	15	
PUNTUACION TOTAL DE PROPUEST	TA TECNICA:		44
MAYOR A DE 37.5 E	EN PROPUESTA TECN	NICA QUEDA CALII	FICADA
OBSERVAC	CIONES EN PROPUES	STA ECONOMICA	
PE.04 PRESENTA 2 PRECIOS DEL MISMO IN	SUMO DIFERENTES ((GASOLINA)	
PE.05 NO CONSIDERA GASTOS DE EQUIPO	DE SEGURIDAD		
PE. LA SUMA DE LOS IMPORTES NO CONCL	JERDA CON EL TOTA	L DEL PRESUPUES	STO.
PUNUACION TOTAL PROPUESTA ECONOMI	CA:		50.00
FORMULA PARA CALIFICAR:		PPAj = 50(PSI	PMB/PPj)
PPAj = Puntuación o unidades Porcentuales precio ofertado	a Asignar a la propos	sición "j" por el	5
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio	es el Más Bajo		\$4,430,197.9
PPj = Precio de la Proposición "j"			\$4,430,197.9



IMPORTE SIN IVA DE LA PROPUESTA \$4,430,197.97 PUNTACION: 50.00

PUNTUACION FINAL (TECNICA + ECONOMICA) = 94.00

OBSERVA	CIONES PE	
NO CUADRA LA SUMATORIA DE SU	US ANALISIS CON SU PRESUPUESTO	
PRESUPUESTO \$5,139,029.65		
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,430,197.97	
COSTO DIRECTO	\$3,632,921.10	
COSTOS INDIRECTOS	\$363,481.87	
FINANCIAMIENTO	\$12,698.77	
UTILIDAD 10%	\$400,910.17	
CARGOS ADICIONALES \$22,160.86		
TOTAL DEL ANALISIS=	\$4,432,172.77	

OBSERVACIONES NO CUADRA LA SUMATORIA DE SUS ANALISIS CON SU PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO ANTES DE IVA	\$4,430,197.97	
COSTO DIRECTO	\$3,632,921.10	
COSTOS INDIRECTOS	\$363,481.87	
FINANCIAMIENTO	\$12,698.77	
UTILIDAD 10%	\$400,910.17	
CARGOS ADICIONALES	\$22,160.86	
TOTAL=	\$4,432,172.77	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 11, 27, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 44 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 44, 45, 59, 60, 63 fracción II, 68, 69 y 77 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en apoyo a los capítulo segundo, tercero, cuarto, y quinto de las bases de la concurso en cuestión, así como del punto 14 del orden del día, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, celebrada el 14 catorce de julio del dos mil veintitrés 2023, en el que se instruye al Director de Obra Pública e Infraestructura Social para que integre el expediente de Obra Pública y desahogue los procedimientos de licitación de conformidad a la legislación aplicables, la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social propone adjudicar la Obra "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAÚLICO, BANQUETAS, MACHUELOS, RED SANITARIA E



HIDRAÚLICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL TUXPAN, JALISCO" al contratista: que resulte ganador de la licitación, por un Importe total de \$5'439,092.73 (Cinco millones cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y dos pesos 73/100 M.N.), esto garantizando, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de ejecución.

Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 88 fracción I y 93 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO:

PRIMERO.- Se ratifica y se aprueba en lo general y en lo particular los dictámenes emitidos por la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social, asimismo, se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para que deliberen respecto de las propuestas económicas y elijan al licitante ganador que reúna los requisitos previstos por ley.

SEGUNDO.- Se autoriza el inicio de la ejecución de la obra a riesgo y costo del contratista ganador, de conformidad a los tiempos establecidos de la convocatoria y las Bases de Concurso y en los términos del Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la convocante, para los efectos legales correspondientes, dichos documentos forman parte del expediente Unitario de Obra Pública en resguardo de la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social de este Municipio.

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN y ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y Director de Obra Pública e Infraestructura Social, respectivamente, todos en funciones, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban el contrato de obra pública de precios unitarios y todos los documentos necesarios, de la obra antes mencionada, a favor del contratista ganador.

CUARTO.- Se instruye a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración del Contrato de Obra, a favor del contratista ganador, con fundamento a las bases y condiciones de ley, así mismos se le instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que proporcione toda la información que conforma el expediente unitario de obra y concurso, para la elaboración del contrato.

QUINTO.- Se Instruye a la Dirección de Obra Pública e Infraestructura Social para que realice la notificación del fallo a los concursantes, de acuerdo al artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas



y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a los artículos 82 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, al Director de Obra Pública E Infraestructura Social y al contratista ganador para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 01 de septiembre del 2023.



CGM/mgv